

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

EXP 386020/22 "MALDONADO ARIEL ALFREDO Y ALVAREZ MARCELA MARIELA C/ QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ POSESION VEINTEAÑAL ORALIDAD"

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral de la III Circunscripción Judicial, sito en la localidad de Concarán, San Luis, a cargo del Dr. Javier Alejandro Corigliano – Juez Civil Provisorio, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: **“MALDONADO ARIEL ALFREDO Y ALVAREZ MARCELA MARIELA C/ QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ POSESION VEINTEAÑAL ORALIDAD”** EXP.: **386020/22**, se cita y emplaza por el término de quince días a toda persona que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en Dique Piscu Yaco, Partido Larca, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, y que posee los siguientes linderos: Norte: con Padrón 10-1109 a nombre de Vicente Leonardo Gastón D.N.I.: 24.053.073 con domicilio en Av. Los Almendros N° 1333, Merlo, San Luis y Robles Lucas Amado, sin datos denunciados; al Este: camino vecinal; al Sur: Sin datos catastrales, camino vecinal; y al Oeste: Sin datos catastrales, no se localiza padrón ni propietario. Con una superficie de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (2.615 M<sup>2</sup>) según plano N° 4/180/21, no se localiza padrón ni inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de San Luis. Bajo apercibimiento de ley.

Concaran, San Luís, 20 de marzo de 2023.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la dra. Vilma Simioli, secretaria, en sistema de gestión informático lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.